

EXP-UNC:0059267/2017

Córdoba, 12 DIC 2017.

VISTO

La nota presentada por la Secretaria Académica, DEA Marisa Restiffo, donde solicita la contratación de la Prof. Lucía Natale, DNI: 16.381.353, para dictar el Conversatorio sobre "Escritura y formación de Grado" a dictarse el día 12 de noviembre de 2017 e la Facultad de Artes; y

CONSIDERANDO:

Que el acto se encuentra en lo dispuesto por la Ordenanza 05/2012 del HCS.

Que por resolución Decanal 670/2017 se autorizó la realización Conversatorio sobre "Escritura y formación de Grado".

Que por Ordenanza HCS N° 05/12, en su artículo N° 18, la contratación se encuadra bajo la modalidad de corta duración.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar la contratación con la Prof. Lucía Natale, DNI: 16.381.353, para la realización Conversatorio sobre "Escritura y formación de Grado" a realizarse el día 12 de diciembre de 2017, por un monto total de \$3.000 (pesos tres mil).

ARTÍCULO 2º: Autorizar el pago de los Gastos de movilidad que sean necesarios para la concurrencia de la disertante.

ARTÍCULO 3º: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos del Programa de Fortalecimiento Institucional (PROFOIN).

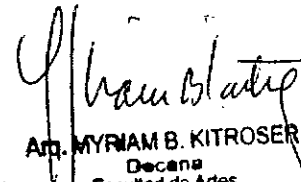
ARTÍCULO 4º: Protocolizar, incluir en el Digesto de la U.N.C. Comunicar al Area Económica Financiera.

RESOLUCION N°:

682

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC




Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba